

## Centro para el Desarrollo Democrático (CDD)

### Instituto Federal Electoral (IFE)

#### La reforma hacendaria 2013

##### I. Cronología de la reforma hacendaria

<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
8 de Septiembre de 2013	El Presidente Enrique Peña Nieto presenta públicamente la iniciativa de reforma hacendaria.
25-26 de Septiembre, 1-2 de Octubre de 2013	Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público llevan a cabo cuatro foros de audiencias públicas con el fin de analizar a detalle las propuestas enviadas por el Ejecutivo Federal.
16 de Octubre de 2013	La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados emite el dictamen de la reforma hacendaria.
17 de Octubre de 2013	La Cámara de Diputados aprueba la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con 429 votos a favor, 44 en contra y 1 abstención. (Gaceta Parlamentaria, 2013).
17 de Octubre de 2013	La Cámara de Diputados turna a la Cámara de Senadores la propuesta de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su dictamen y aprobación. La Cámara de Senadores emite el dictamen y lo envía a la Cámara de Diputados para su votación.
17 de Octubre	La Cámara de Diputados aprueba en lo general con 317 votos a favor y 164 en contra la ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA); la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y la Ley Federal de Derechos (LFD) y expide la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR). (Gaceta Parlamentaria, 2013).
17 de Octubre	La Cámara de Diputados turna a la Cámara de Senadores las leyes sobre IVA, IEPS, LFD e ISR para su dictamen y aprobación. La Cámara de Senadores ratifica las propuestas de ley y las regresa a la Cámara de Diputados para su votación.
18 de octubre de 2013	La Cámara de Diputados aprueba en lo general la ley de ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 con 387 votos a favor, 52 en contra y 30 abstenciones. (Gaceta Parlamentaria, 2013).
28 de Octubre de 2013	La Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores emite el dictamen final de la reforma hacendaria.
29 de Octubre de 2013	La Cámara de Senadores aprueba en lo general y en lo particular con 73 votos a favor y 50 en contra, las leyes

<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
	sobre IVA, IEPS, LFD e ISR.
31 de Octubre de 2013	La Cámara de Senadores aprueba con 71 votos a favor, 45 en contra y 2 abstenciones, la Ley de ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014. (Gaceta Legislativa, 2013).
31 de Octubre de 2013	La Cámara de Senadores devuelve a la Cámara de Diputados la propuesta de Ley de ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 para su dictamen.
31 de Octubre de 2013	La Cámara de Diputados dispensa todos los trámites y vota la miscelánea fiscal que incluye las leyes, del Impuesto al Valor Agregado (IVA); del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de Ley Federal de Derechos (LFD) y del Impuesto sobre la Renta (ISR) con 297 votos a favor, 162 en contra y 1 abstención. (Gaceta Legislativa, 2013).
31 de Octubre de 2013	La Cámara de Diputados dispensa todos los trámites y vota la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 con 279 votos a favor, 136 en contra y 8 abstenciones. (Gaceta Legislativa, 2013).
31 de Octubre de 2013	La Cámara de Diputados turna al Ejecutivo Federal la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 para efectos constitucionales.

Fuente: Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2014, *Reforma social y hacendaria 2014*. Gobierno Federal. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/>

## II. Los temas principales de la reforma hacendaria

<b>Tema</b>	<b>Descripción</b>
Impuesto al Valor Agregado (IVA).	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se aplica una tasa de 16 por ciento en todo el territorio nacional.</li> <li>b) En las entidades federativas localizadas en la frontera con Estados Unidos de Norteamérica se aplica una tasa de once por ciento.</li> <li>c) Se aplica una tasa de 16 por ciento a alimentos para mascotas, goma de mascar, transporte foráneo terrestre y a las importaciones temporales.</li> <li>d) Se elimina la tasa cero a los servicios de hotelería y conexos a turistas extranjeros.</li> <li>e) Se aplica el impuesto de 16 por ciento a oro y joyería en general.</li> <li>f) Se homologa el tratamiento en la transportación aérea internacional.</li> <li>g) El aumento mensual de la gasolina quedan como</li> </ul>

Tema	Descripción
	sigue: ➤ Gasolina Magna: 36 centavos por litro ➤ Gasolina Premium UBA: 43.92 centavos por litro ➤ Diesel: 29.88 centavos por litro.
Impuesto Sobre la Renta (ISR).	a) Se elimina el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). b) Se crean tres nuevos escalones de pago de impuestos para quienes perciban un monto mayor a los 750 mil pesos al año. Los contribuyentes que ganen entre 750 mil y 1 millón de pesos al año pagarán 32 por ciento de ISR; los que perciban entre un millón y tres millones de pesos pagarán 34 por ciento y los que tengan ingresos mayores a tres millones pagarán 35 por ciento. c) Se aplica un impuesto del diez por ciento en el intercambio a través de la Bolsa de Valores. d) Las prestaciones otorgadas a los trabajadores son deducibles hasta en un 53 por ciento. e) Se limitan y eliminan las deducciones automáticas. ➤ Es deducible el consumo en restaurantes como máximo en ocho punto cinco por ciento. ➤ Disminuye la deducción en la compra de autos de 175 mil a 130 mil pesos. f) Se eliminan cooperativas, SIBRAS, régimen simplificado, intermedio, REPECOS y consolidación. g) Se limita el beneficio a las FIBRAS, maquilas, deducciones personales y venta de casa habitación. h) Se limita de deducibilidad de las reservas del sector financiero.
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).	a) Se cobra un peso por litro el impuesto a: • Bebidas saborizadas. • Concentrados. • Polvos. • Escencias y extractos de sabores. b) Se cobra el ocho por ciento de impuesto a productos chatarra con 275 kilocalorías por cada 100 gramos: • Botanas. • Confitería.

Tema	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chocolate y productos derivados del cacao.</li> <li>• Flanes y pudines.</li> <li>• Dulces de fruta y hortalizas.</li> <li>• Cremas de cacahuate y avellanas.</li> <li>• Dulces de leche.</li> <li>• Alimentos preparados a base de cereales.</li> <li>• Helados, nieves y paletas de hielo.</li> </ul>
Impuestos ambientales.	<p>a) Se aplica un impuesto a los combustibles fósiles.</p> <p>b) Se cobra hasta un nueve por ciento de impuesto a plaguicidas de acuerdo a su nivel de toxicidad.</p>
Código Fiscal de la Federación.	<p>a) La secretaría de hacienda puede determinar las características fiscales de las operaciones que considere pertinentes en actividades que no habían sido consideradas como <i>negocios</i>.</p> <p>b) Se crea el buzón tributario.</p> <p>c) No hay dictamen fiscal por lo que los contribuyentes sólo presentarán su declaración informativa.</p> <p>d) Se crean mecanismos para que todos los ciudadanos que tengan cuentas abiertas en instituciones financieras se incorporen al Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>e) Se crean mecanismos para evitar la venta de facturas.</p>

Fuente: Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2014, *Reforma social y hacendaria 2014*. Gobierno Federal. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/>

El Congreso de la Unión desechó las siguientes propuestas planteadas por el Ejecutivo en la iniciativa de Reforma Hacendaria 2013:

- a) IVA del 16 por ciento a alimentos y medicinas.
- b) IVA del 16 por ciento a colegiaturas escolares, renta y compra de vivienda o hipoteca.
- c) IVA del 16 por ciento a eventos deportivos o de espectáculo.

### El impacto de la reforma hacendaria

Materia	Descripción
Energéticos	Se elimina el subsidio a los energéticos de forma gradual. El nuevo régimen fiscal para Pemex será igual a los regímenes de las petroleras extranjeras.
Seguridad Social	Se reforman los artículos 4 y 123 constitucional para otorgar el seguro de desempleo y pensión universal a los

	trabajadores mayores de 65 años. Además las cuotas de los trabajadores incorporados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) serán más bajas.
Inversiones	Se amplía la inversión en ciencia, tecnología e innovación. También se aumentan los recursos destinados a educación media y media superior.

Fuente: Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2014, *Reforma social y hacendaria 2014*. Gobierno Federal. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/>

### III. Las posturas sobre la reforma hacendaria

Favorable	Desfavorable
<p>“Se pondrá un piso parejo y se aplanará el sistema fiscal mexicano aunque <i>duela</i>, porque nadie quiere perder sus privilegios y muchos quisieran seguir teniendo un sistema fiscal que mantenga hoyos y boquetes”.</p> <p>Jorge Herrera Delgado, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p>	<p>“Los transportistas quieren ser escuchados, porque en las reuniones que recientemente hemos sostenido con autoridades, nos reciben y nos tratan muy bien, pero ninguno se compromete a darnos una alternativa de solución justa y equitativa, donde no se recargue en los mismos de siempre el peso de la recaudación. Cuando a alguien le topan deducciones, las personas dejan de comprar el producto o simplemente lo hacen de manera informal”.</p> <p>Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar).</p>
<p>“[Es] positiva la simplificación de obligaciones tributarias. Los contribuyentes podrán dar por terminadas anticipadamente las prolongadas auditorías y aclarar; o en su caso, corregir su situación fiscal”.</p> <p>Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).</p>	<p>“Preveamos un recorte de personal en las firmas mexicanas tras el impacto de 7 por ciento hasta 11 por ciento de los ingresos en las empresas formales por las nuevas disposiciones fiscales en materia de seguridad social que plantea la miscelánea fiscal”.</p> <p>Iniciativa Privada (IP).</p>
<p>“Existen elementos de una reforma hacendaria defendible porque cambia las coordenadas de la discusión fiscal que había sido hegemónica en los último lustros y porque implica un giro al timón en las decisiones económicas. La propuesta hacendaria es sólo un primer paso en la dirección correcta y por eso debe respaldarse e inscribirse en una ambiciosa tarea de revisión del gasto público y dentro de una estructura de rendición de cuentas y transparencia que todavía no tenemos”.</p>	<p>“Si no hay cambios, la afectación global a la percepción neta de un padre de familia con ingresos de entre 20 mil y 50 mil pesos al mes podría ser de entre 6 y un 10 por ciento”.</p> <p>Consejo Coordinador Empresarial (CCE).</p>

<b>Favorable</b>	<b>Desfavorable</b>
Instituto de Estudios para la Transición Democrática.	
“La propuesta de reforma hacendaria resultó una iniciativa más sensible hacia la clase media y popular, al dejar de lado el gravamen del IVA en alimentos y medicinas, los cuales pudiesen haber afectado con mayor fuerza al que menos gana”. Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos del Estado del estado de Sonora.	“La reforma prevé que las instituciones tengan que recopilar con mayor detalle información de los usuarios, como el RFC, comprobantes de domicilio, y ello implica mayores inversiones en los sistemas de control de información”. Asociación de Bancos de México (ABM).

#### IV. Enlaces a documentos oficiales sobre la reforma hacendaria

<b>Nombre del documento</b>	<b>Enlace</b>	<b>Descripción</b>
Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2014.	<a href="http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/">http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/</a>	Contiene las iniciativas de reforma hacendaria 2013.
Reforma Hacendaria.	<a href="http://reformahacendaria.gob.mx/">http://reformahacendaria.gob.mx/</a>	Contiene datos generales que explican sucintamente en qué consiste la reforma hacendaria.
Gaceta Parlamentaria.	<a href="http://gaceta.diputados.gob.mx/">http://gaceta.diputados.gob.mx/</a>	Contiene los dictámenes y la votación de la Cámara de Diputados a la Reforma Hacendaria.
Gaceta Parlamentaria	<a href="http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sen&amp;mn=8&amp;sm=1&amp;ano=2&amp;tp=O&amp;np=1&amp;lg=62">http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sen&amp;mn=8&amp;sm=1&amp;ano=2&amp;tp=O&amp;np=1&amp;lg=62</a>	Contiene los dictámenes y la votación de la Cámara de Senadores a la reforma hacendaria 2013.

#### Fuentes consultadas:

- Gaceta Parlamentaria del Senado de la República. Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sen&mn=8&sm=1&ano=2&tp=O&np=1&lg=62>

- Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>
- Proyecto de Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Presidencia de la República, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/PEF2014/>
- Reforma Hacendaria 2013, Gobierno Federal, disponible en: <http://reformahacendaria.gob.mx/>